



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 002 2017 00298 01
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE PABÓN GUARÍN
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

En atención al memorial allegado el día 13 de febrero de 2020 (fol. 39) presentado por el demandante, en el cual solicita se le dé celeridad al presente asunto, debido a que el mismo se encuentra al despacho para sentencia desde el 12 de marzo de 2019, no ha recibido salario alguno y tiene una hija de cuatro años de edad, se le informa al peticionario que a la fecha se están registrando los proyectos de sentencia correspondientes a la entrada al despacho del día 12 de marzo de 2019.

Cabe anotar que en la entrada del 12 de marzo de 2019, a la cual corresponde el asunto de la referencia, ingresaron 117 procesos aproximadamente, de los que se han registrado 77 fallos, proferido 3 autos decretando pruebas de oficio y 2 aceptando desistimiento de pretensiones, para un total de 82 tramitados, y, si bien posteriormente a las fechas en mención se han realizado ingresos al despacho para sentencia con salida efectiva, deriva de la prelación frente a los demás procesos dada la naturaleza de los asuntos y la reiterada jurisprudencia del Consejo de Estado sobre esas materias, tal como lo establece el artículo 18 de la Ley 446 de 1998 y 63A de la Ley 270 de 1996.

En efecto, se tiene que tales salidas efectivas corresponden a asuntos en los que se discute el derecho a la reliquidación pensional, tema que cuenta con sentencia de unificación proferida por el Consejo de Estado y diversos pronunciamientos por parte de esta corporación, mientras que el proceso que nos ocupa tiene como

pretensión el reconocimiento de la asignación mensual de retiro, lo cual implica un análisis diferente.

Notificado este auto regrese el expediente al despacho, conservando la fecha de ingreso para fallo.

NOTIFIQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada